**N° 26**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ruiz, Iglesias, Ávila, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Acosta, Fernández Porras y Gólcher.

**Artículo III**

De conformidad con el artículo 8º de la Ley de Hábeas Corpus, por no haber contestado el Director General de Detectives y el Jefe del Servicio de Inteligencia los informes de ley, fueron declarados de plano procedentes los recursos de habeas corpus formulados por Berta Pantich a favor de Julio Malincovich, y por Otto Drozd Uher a favor de Jiri Hanzelka y Miroslav Zikmund.